

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO y TRANSFERENCIA

## Red de Investigación y Desarrollo en Ejes Estratégicos de la Provincia de Buenos Aires (RIDEE-PBA)

### Ejes de Evaluación

#### Pertinencia del proyecto (SÍ ó NO)

Considerar si la propuesta se enmarca en los objetivos de la Convocatoria para la Red de Investigación y Desarrollo en Ejes Estratégicos de la Provincia de Buenos Aires (RIDEE-PBA) y si resulta clara la vinculación entre la problemática seleccionada, el producto o servicio que se propone desarrollar y la transferencia al sector público y/o privado, junto con la proyección de conformar grupos de trabajo e investigación interinstitucionales.

#### A. Evaluación del Proyecto y equipo de trabajo: Puntaje máximo: 75

##### A1. Originalidad y contenido de conocimiento científico y tecnológico del proyecto

- ¿La propuesta sugiere y explora conceptos originales?
- ¿La investigación propuesta contribuye al avance del conocimiento científico-tecnológico de su campo de estudio?
- ¿Los antecedentes teóricos y empíricos expuestos son sólidos y exhaustivos?

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

##### A2. Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.

- ¿Los objetivos de la investigación son claros?
- ¿La metodología a aplicar, el diseño de investigación y el plan de trabajo son coherentes con el alcance de los objetivos propuestos?
- ¿Los medios y recursos disponibles (infraestructura-equipamiento) son adecuados para alcanzar los objetivos?
- ¿Los resultados preliminares obtenidos por el grupo son consistentes con la línea de investigación propuesta?

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

##### A3. Evaluación de la factibilidad de ejecución del proyecto

- ¿El presupuesto solicitado y otras fuentes de financiamiento declaradas resultan suficientes?
- ¿El grupo de investigación dispone de las instalaciones y el equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto?

Puntaje (máximo 15 puntos):	
Justificación:	

#### A4. Capacidad científico-tecnológica del Grupo de Trabajo para la realización del proyecto.

- ¿La formación y antecedentes del/la director/a es adecuada?
- ¿La formación científico-tecnológica de los/as integrantes del equipo es adecuada para la temática del proyecto?
- ¿La experticia de los/as integrantes del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- ¿La composición disciplinar del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- ¿El equipo contempla la interdisciplinariedad?
- Valoración en la incorporación de becarios (doctorales y de entrenamiento) y personal de apoyo.
- Se debe valorar positivamente la solicitud de incorporación de Personal I+D en el marco del proyecto.

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

### B. Impacto: Puntaje máximo: 20

#### B.1. Equidad de género

	Puntaje
Equidad de género en la conformación del equipo (máximo 5 puntos)	
Inclusión de la perspectiva de género en la formulación del proyecto y resultados esperados (máximo 5 puntos)	

#### B.2. Potencialidad de transferencia al sector público y/o privado

	Puntaje
Capacidad del proyecto para ser aplicada en el ámbito público y privado de la provincia de Buenos Aires (máximo 5 puntos)	

#### B.3. Proyección de vinculación interinstitucional y en la formación de grupo de trabajo

	Puntaje
Capacidad de la propuesta para conformar y mantener un grupo de trabajo a largo plazo, involucrando activamente a otras instituciones del sistema académico-científico, organismos públicos, instituciones del sector productivo, ONGs, empresas privadas u otras organizaciones con reconocimiento social (máximo 5 puntos)	

Puntaje (máximo 20 puntos):	
-----------------------------	--

**C. Pertenencia CIC: Puntaje máximo: 5**

	Puntaje
El director/a es investigador/a CIC (máximo 3 puntos)	
El proyecto estará radicado en un centro propio CIC* (máximo 2 puntos)	

Puntaje (máximo 5 puntos):	
----------------------------	--

\*Centro Propio CIC: comprenden los Centros: CEMECA, CEREN, CESGI, CPP, LAL, LEMIT, LINTA.

